

Nota conceptual del evento paralelo sobre la Observación General conjunta del CERD y el CMW sobre Políticas para prevenir la xenofobia (Ginebra, 4 de diciembre de 2023)

En un mundo en el que la movilidad humana se ha ido convirtiendo cada vez más en un componente estructural debido a numerosos factores -económicos, laborales, políticos y muchas dimensiones sociales-, las sociedades son más culturalmente diversas que nunca. Es muy probable que esta tendencia continúe en las próximas décadas en la mayoría de los países de cada región. Por desgracia, y aunque no es un fenómeno nuevo, la xenofobia también ha ido en aumento en muchas sociedades, afectando a los inmigrantes, las familias y las comunidades en general, en varios y graves aspectos.

La xenofobia está intrínsecamente vinculada a las privaciones de los derechos humanos. Es decir, a diversos medios que conducen a la desigualdad, los abusos, la discriminación, la detención arbitraria y otros resultados negativos concretos desde un enfoque basado en los derechos. A través de las narrativas y representaciones sobre las personas migrantes y la migración, y combinada con ellas, a través de diferentes medidas, prácticas, políticas, procedimientos y decisiones, la xenofobia conduce a violaciones de los derechos humanos. Directa o indirectamente relacionados con diversas expresiones de xenofobia, los derechos humanos básicos se han visto cada vez más restringidos en las últimas décadas debido a la nacionalidad, el estatus migratorio y otros factores relacionados, como el género, la raza, la condición socioeconómica y otros factores prohibidos por el principio de no discriminación.

Frente a este complejo y preocupante escenario, en 2023, los Comités de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) y para la protección de los Derechos de las personas Migrantes y sus Familias (CMW) han acordado elaborar conjuntamente una Observación General relativa a la xenofobia y su impacto en los derechos humanos. En particular, se tratará de una Guía Autorizada sobre la obligación de los Estados de diseñar e implementar una Política Pública integral para abordar y erradicar la xenofobia y sus efectos en los derechos de las personas migrantes, sus familias y las sociedades.

El objetivo de esta Observación General es el establecer una serie de directrices que conformen una política pública holística e interinstitucional que, complementariamente, aborden todos los aspectos necesarios para abordar y prevenir la xenofobia. Ello incluye un amplio catálogo de cuestiones, tales como: el acceso a la justicia, las políticas de educación, empleo, salud y protección, las políticas a nivel local y comunitario, la prevención y sanción de delitos de odio, el rol de los medios de comunicación la tecnología y las redes sociales, y de manera transversal e interseccional, las políticas contra el racismo y la discriminación racial, las de género y diversidad sexual, juventud, infancia, discapacidad, entre otras.

El proceso de elaboración de esta Observación General incluirá algunas consultas con los actores concernidos a nivel global y regional. Al respecto, es importante destacar que, en diciembre de este año, todos los actores de la comunidad internacional (Estados, agencias de Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y regionales) estarán conmemorando el 75° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La xenofobia y la discriminación racial constituyen, sin lugar a dudas, uno de los principales desafíos pendientes en cuanto a las metas consensuadas en la Declaración aprobada en San Francisco pocos años después de la Segunda Guerra Mundial. En este contexto, el CERD y el CMW invitan a la realización de un evento paralelo (a sus respectivas 111ª y 37ª sesiones) que a fin de presentar públicamente la iniciativa de Observación General conjunta, y dialogar sobre el proceso para su elaboración, sus posibles contenidos y, en especial, su relevancia y posibles impactos.